



Expectativas didácticas de estudiantes ingresantes a la carrera de Abogacía: prácticas docentes y tradición universitaria

EJE N° 1

Relato de experiencia pedagógica

Marina Isabel Acosta

Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP¹
acostamarinaisabel@gmail.com

Matías Morón

Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP
²matiasmorondiduch@gmail.com

Santiago Joel Staffieri

Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP³
sj.staffieri@gmail.com

PALABRAS CLAVE: docentes; estudiantes; expectativas; aprendizaje; enseñanza del derecho

RESUMEN

En esta ponencia, compartiremos perspectivas de estudiantes ingresantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata acerca de cómo empiezan a configurar sus trayectorias académicas, cuáles son sus prioridades y expectativas en torno a las modalidades de enseñanza del Derecho que promoverían aprendizajes significativos. En el marco de una cultura universitaria propia de dicha Facultad que en la actualidad pone en discusión los formatos tradicionales de enseñanza del Derecho, los datos presentados constituyen

¹ Auxiliar docente en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial

² Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales

³ Docente de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico.

elementos importantes para reflexionar sobre las prácticas docentes e intervenir, a través de políticas educativas.

INTRODUCCIÓN

Concebimos a los aprendizajes en contexto universitario como saberes complejos: prácticas que no se limitan a la incorporación/construcción de contenidos teóricos, sino que remiten a un conjunto de esquemas y representaciones que posibilitan sortear los requerimientos académicos (avanzar en la carrera), incorporarse a dicha cultura y transformarla. Esto implica “un sujeto activo que en su participación en actividades con otros modifica y selecciona creativamente información y formatos de actividad” (Aizencang, N., 2004, p.140).

Las trayectorias académicas reflejan estas tramas. En ellas confluyen aspectos subjetivos e institucionales. No se trazan trayectorias siguiendo un camino único. No responden a unas pocas pautas o regulaciones, constituyen, antes bien, “itinerarios en situación” (Nicastro, S., Greco, M.B., 2012, p. 23).

Estudiar trayectorias de estudiantes universitarios, e indagar los significados que tanto docentes como estudiantes construyen, en interacción, sobre aprender y enseñar Derecho, nos posibilitaría desarrollar un posicionamiento reflexivo sobre las prácticas universitarias con el propósito de construir propuestas de enseñanza superadoras.

Como explica Litwin (1997, p. 97), las configuraciones didácticas - entendidas como las formas particulares que los docentes utilizan para favorecer los procesos de producción de conocimiento- implican una “construcción elaborada en la que se puede reconocer los modos como el docente aborda múltiples temas de su campo disciplinar” y que se expresa en el tratamiento de los contenidos, su particular recorte, los supuestos que maneja respecto del aprendizaje, la utilización de prácticas metacognitivas, entre otras.

Desde esta perspectiva, conocer las expectativas de los estudiantes cobra particular relevancia no sólo para adentrarse en el estudio de la construcción del oficio de estudiante y los procesos de aprendizaje en el ámbito universitario, sino también para repensar las prácticas docentes y contemplar la mirada de los



estudiantes a los efectos de la planificación y diseño de las clases, en un momento en el que nos reencontramos docentes y alumnos en el aula tradicional.

DESARROLLO

El retorno a las actividades presenciales luego de la pandemia provocada por el virus COVID-19 constituyó un desafío en múltiples áreas de la vida social. Una verdadera revolución -si definimos este concepto como un gran cambio en un periodo corto de tiempo-.

La actividad académica en el ámbito universitario no fue la excepción, por lo que el reencuentro entre estudiantes y docentes en un espacio físico tradicional como el aula implicó nuevas experiencias en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La virtualidad obligada llevó a poner en práctica nuevas estrategias por parte de los docentes a fin de garantizar la continuidad de la educación universitaria. En un comienzo, poco habituados a la utilización exclusiva de las vías tecnológicas, implicó un cambio abrupto. Pero, como en todo, con el tiempo la adaptación fue in crescendo. Será motivo de otro trabajo el balance de las consecuencias positivas y negativas de este cambio, así como el análisis de cuáles de las herramientas incorporadas han sido fructíferas y deben seguir siendo empleadas.

Ahora bien, nos interesa analizar en este trabajo -entre otras cuestiones- de qué manera se modificaron las perspectivas de los estudiantes respecto de algunas cuestiones puntuales relacionadas al proceso de aprendizaje y el intercambio con los docentes.

Para ello, contamos con dos muestreos efectuados por el grupo de la Comisión de la que formamos parte denominada “Aproximaciones a los procesos de aprendizaje en la enseñanza del Derecho” en el marco del Observatorio de Enseñanza del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP tomados a partir de las encuestas a estudiantes que comenzaron el camino en la educación universitaria: Uno antes de la pandemia y otro después.

Los resultados cuantitativos obtenidos a partir de estas muestras arrojaron resultados muy interesantes que nos permiten reflexionar y extraer hipótesis a partir, también, de lo que observamos en las aulas como docentes.



En este sentido, por un lado, consultamos al alumnado acerca de sus expectativas sobre las clases y las modalidades en que preferían que éstas fueran impartidas.

Así, antes de la pandemia y la virtualidad el 37 % del alumnado había respondido que preferían “*Clases expositivas/explicativas*”; seguido por un 36,4 % que preferían “*Clases dialogadas*”. Es decir, los datos reflejan una paridad entre estas dos modalidades pedagógicas y de interacción [Muestras tomadas en el año 2019].

Ahora bien, resulta interesante cotejar estos datos con los que arrojaron las muestras obtenidas con posterioridad a la pandemia, con la vuelta a la presencialidad.

Así, el 59,7% de los estudiantes manifestaron que su expectativa es que los docentes brinden clases “*Clases expositivas/explicativas*”; mientras que el 34,7% optó por “*Clases dialogadas*”.

Es decir que se observa un amplio margen de más del veinte por ciento de incremento del porcentaje de alumnos y alumnas que desean recibir clases expositivas explicativas, preponderando esta modalidad ampliamente sobre el resto; cuando antes de la pandemia se encontraba en paridad con las clases dialogadas.

Este dato objetivo que pudimos obtener nos resultó llamativo, en gran parte porque en las últimas dos décadas venía cambiando el paradigma pedagógico y se alzó un fuerte cuestionamiento hacia las clases “magistrales” expositivo/explicativas en las que el profesor resulta el actor principal, mientras que el alumno permanece en un rol muy pasivo de mero oyente o apuntador. Por el contrario, como sabemos, empezaron a predominar otro tipo de dinámicas pedagógicas, con una mayor participación del alumnado, quien -al fin y al cabo- es el actor fundamental y el principal protagonista del proceso pedagógico.

Sin embargo, pandemia de por medio, parece haber existido una recesión en este punto -evidenciado en las estadísticas-.

¿Cómo se explica esto?

Por un lado, creemos que más allá del distanciamiento físico (o a partir de éste), la virtualidad plena provocó un distanciamiento entre educador y educando. Se produjo un proceso de cierta despersonalización, en el que tanto el alumno como el profesor son algo impalpable, escondidos bajo cámaras apagadas, videos grabados o trabajos prácticos virtuales con fechas de entregas semanales.



Esto puede haber provocado cierto desamparo en el alumnado, quienes más allá de tener todo el material disponible en los campus o clases grabadas en las que se abarque la totalidad de los contenidos, necesitaban la presencia y la referencia de alguien “en vivo”. A quien poder consultar, ver y escuchar. Alguien que “*me explique*”.

La necesidad de la presencia del docente y también del alumno en la clase -que estando allí, no puede estar en tantos lugares a la vez como escuchando una clase desde el teléfono con la cámara apagada- pueden explicar esta necesidad de la modificación en cuanto a ese punto.

Asimismo, la pandemia generó una crisis mundial de las que se derivaron claras muestras de liderazgo por parte de quienes debían tomar el timón ante la tormenta. Ello provocó una pérdida de referentes, a la que las nuevas generaciones necesitan aferrarse más que nadie -por una cuestión lógica de desarrollo-. En este sentido, no genera la misma referencia un profesor o profesora a quien vemos en directo, que el mismo a través de un monitor. Si bien desde el campo de la sociología y la psicología se puede explicar esta hipótesis de una manera más vasta y exhaustiva, puede ser una opción válida que explique este cambio.

Por último, la modificación en la carga laboral que aumentó durante la pandemia hizo que los profesores y profesoras puedan dedicar menos tiempo a la actividad docente. Así pues, sobre todo teniendo en consideración que en nuestro país son pocos los y las docentes que se sustentan económicamente sólo a partir de la enseñanza del Derecho. Ello puede haber implicado que muchos hayamos podido depositar menos energía en la actividad pedagógica o que el exceso de cansancio haya provocado menores rendimientos.

Por otro lado, analizamos otra variable objeto de las encuestas realizadas al alumnado pre y post pandemia que es la prioridad en la trayectoria académica.

Allí, los alumnos y alumnas debían seleccionar entre sí preferían *Recibirse en poco tiempo* o *Profundizar el conocimiento sin que resulte relevante el tiempo que demande la finalización de la carrera*.

Previo a la pandemia los resultados dieron que el 20% para la primera opción, mientras que un 76% escogió que prefería *Profundizar el conocimiento sin que resulte relevante el tiempo que demande la finalización de la carrera*.

Ahora bien, luego de la pandemia el margen entre estas dos variables se acortó. Mientras que ahora el 28% del alumnado encuestado prefería recibirse en poco tiempo, el 66,4% escogió profundizar el conocimiento sin perjuicio del tiempo que les lleve.

En el contexto actual este resultado no nos pareció tan llamativo. Si bien las variables no se modificaron demasiado si se aprecia una mayor tendencia hacia lo inmediato y la urgencia sin perjuicio del proceso. Creemos que esto guarda coincidencia con el paradigma actual vertiginoso en el que estamos sumergidos, sin perjuicio de que no hay que perder de vista que, a pesar de ello, la mayoría siguió optando por la profundización de los conocimientos.

En rigor de verdad, en el contexto actual, hubiésemos imaginado una mayor variación con una inclinación más grande hacia la inmediatez por graduarse.

CONCLUSIONES

El ingreso a la Universidad constituye para los estudiantes el desafío de insertarse en un espacio de enseñanza y aprendizaje de una nueva disciplina, en un contexto donde se involucran diversos actores, entre ellos, docentes y estudiantes con quienes compartirán la construcción de nuevos conocimientos.

Como lo señala Duedra (2021, p. 258-260), “el ingreso a la universidad presupone un cambio cultural al cual el o la estudiante va amoldándose gradualmente”, destacando que la construcción del oficio de estudiante supone “la afiliación a una nueva institución que implica, por un lado, un proceso individual y particular de cada estudiante hacia la adquisición de ciertas reglas propias del sistema universitario y por el otro la obtención de cierta autonomía en dicho ámbito que se pretende como una adquisición gradual”.

Por otra parte, no podemos dejar de contemplar que en los espacios de debate en torno a la enseñanza del Derecho se advierte -en mayor medida- una mirada crítica a los formatos de “clases magistrales” o puramente expositivas, en tanto se asimilan a estrategias antiguas y poco horizontales. Como sostienen Lorenzo y Orlor (2021, p. 254-257), “se puede afirmar la existencia de un llamado a avanzar en formatos más abiertos, plurales y democráticos, que permitan dar cuenta de las

necesidades y disposiciones de las jóvenes generaciones que ingresan a nuestra Facultad”.

En este marco, los datos obtenidos que fueran presentados en este trabajo dan cuenta de esas primeras perspectivas que los estudiantes ingresantes a la carrera de Abogacía contemplan en relación a los procesos de aprendizaje, destacando principalmente su expectativa por formar parte de clases en las que los docentes brinden clases expositivas/explicativas.

Los resultados, si bien limitados al muestreo realizado, nos invitan a pensar en el formato de las clases y en la posibilidad de interpretar estas expectativas de los estudiantes en el marco del retorno a la presencialidad luego de la virtualidad obligada, lo cual será profundizado en oportunidad de continuar con el trabajo de la Comisión que integramos desde el Observatorio de Enseñanza del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

BIBLIOGRAFÍA

Aizencang, N. (2004). “La psicología de Vygotsky y las prácticas educativas: algunos conceptos que constituyen y contribuyen”. En Elichiry, N. E. (compiladora) *Aprendizajes escolares, Desarrollos en psicología educacional*. Buenos Aires, Manantial.

Barcia, M., De Morais, S., López, A. (2017). *Prácticas de la enseñanza*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP), La Plata.

Duedra, J. (2021) “Dificultades en la conformación del oficio de estudiante universitario en contexto de pandemia”. En ORLER, J. (et al.) *Enseñar Derecho en Tiempos de Pandemia*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente, 2021. Disponible en: <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/ensdelderecho/sitio-oficial/>

Edelstein, G. (2011). *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires, Paidós.



Ibarra, M. I., Szychowski, A. (2018) “Prácticas de aprendizaje y cultura universitaria”. En RAMIREZ, L. (ed) *Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales*. La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. *Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales / Coordinación general de Lautaro Martín Ramírez; editado por Lautaro Martín Ramírez. - 1a ed adaptada. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.*

Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas*. Buenos Aires, Paidós.

Lorenzo, V., Orler, J. (2021) “Dificultades en la conformación del oficio de estudiante universitario en contexto de pandemia”. En ORLER, J. (et al.) *Enseñar Derecho en Tiempos de Pandemia*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. *Debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente, 2021. Disponible en: <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/ensdelderecho/sitio-oficial/>*

Nicastro S. y Greco B. (2009). *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.